

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 25/11/2024

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0194/2024

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0859/2024

Periodo: 20 AL 21 de noviembre 2024

Lugar: Xalapa, Veracruz

**Objeto de la Comisión:** REALIZAR ACTIVIDADES DE TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DEPOSITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO REGIONAL MIGUEL ALVAREZ DE TORO (ZOOMAT) DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, HACIA LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "NATURALIA SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE", QUE SE UBICA EN XAPALA, VERACRUZ.

**Síntesis**

Esta oficina de Representación recibió oficio número PFPA/4.2/0654/2024, de fecha 29 de octubre de 2024; firmado por la Biol. Paola Itzel Sierra Guerrero en su calidad de Directora General de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, en la que hace referencia al oficio número SPARN/DGVS/12454/24, de fecha 18 de octubre en la que el M.VZ. Fernando Gual Sill, Director General de Vida Silvestre, remite lista de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y predios o Instalación que Manejen Vida Silvestre en forma Confinada (PIMVS), que cuentan con el Plan de Manejo para la especie (Pantera Onca); lo anterior en relación a solicitud para la movilización de 02 ejemplares de Jaguar (Pantera Onca) hembras adultas que se encontraban en las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro. Asimismo, esta oficina de Representación recibió los oficios números CEMZOOMAT/DO/062/2024 y CEMZOOMAT/DO/063/2024 de fecha 9 de septiembre de 2024; en la que ponen a disposición de esta Procuraduría 02 ejemplares de Cocodrilo (*Crocodylus acutus*) hembra y macho. En este contexto, dentro de las UMAs y PIMVS enlistadas y remitidas por la DGVS de la SEMARNAT, se encuentra la UMA "Naturalia, Santuario de Vida Silvestre", sitio que brindó la disponibilidad de recibir a los 4 ejemplares. Mismas que la Procuradora a través de la Coordinadora de acciones después de haber revisados los documentales de la legal procedencia de los ejemplares, dan el visto bueno para el traslado de los ejemplares. Por lo que, en compañía de la Biol. Orsue Espinoza Córdoba, nos trasladamos en un vehículo oficial con destino a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre "Naturalia, Santuario de Vida Silvestre" con ubicación en el municipio de Xapala, estado de Veracruz, para realizar el acompañamiento en el traslado de 2 jaguares y 2 cocodrilos que se encontraban albergados y bajo resguardo del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, con ubicación en la colonia El Zapotal, en la ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas.

**Conclusión:**

Se realizó el cambio el acompañamiento en el traslado de los dos jaguares y el cambio de depositaria de los 2 ejemplares de Cocodrilos, los 4 ejemplares Vida Silvestre, llegaron en perfecto estado de salud, y fueron colocados en recintos especiales dentro de las instalaciones de la UMA "Naturalia, Santuario de Vida Silvestre".

**Resultados obtenidos:**

Se generaron 2 actas de traslados relacionados a los expedientes PFPA/12.2/3s.3/0045-2024 y PFPA/12.2/3S.3/0046-2024 y un acta de deposito administrativos por el cambio de depositaria de los ejemplares de cocodrilos.

**Contribución:**

Cambio de depositarias de ejemplares a otra Uma para minimizar la carga en la UMAs.

Atentamente

Orsue Espinoza Cordoba

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



|           |            |
|-----------|------------|
| FOLIO No. | 33636      |
| FECHA     | 10/12/2024 |

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

|              |                               |              |                      |         |
|--------------|-------------------------------|--------------|----------------------|---------|
| II.1.-NOMBRE | <b>ORSUE ESPINOZA CORDOBA</b> | II.3.-ORIGEN | México               | Chiapas |
| II.2.-CARGO  | <b>ENLACE</b>                 | II.4.-RFC    | <b>EICO690306B41</b> |         |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO |            | III.3.-NÚMERO DE DÍAS |                  | III.4.-CUOTA      |                  | III.5.-IMPORTE        |               |
|---|----------------|------------|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------------|---------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO      | F. TERMINO | COMPLETO              | MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA<br>DIVISA | MENOS DE 24 HRS. | AUTORIZADO<br>PAQUETE |               |
| Xalapa Veracruz                                 | 20/11/2024     | 21/11/2024 | 1                     | 1                | MXN               | 1,250.00         | 625.00                | 100% 1,875.00 |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>                              |                |            |                       |                  |                   |                  |                       |               |
|   |                |            |                       |                  |                   |                  | EUROS                 | 0.00          |
|   |                |            |                       |                  |                   |                  | DOLARES               | 0.00          |
|   |                |            |                       |                  |                   |                  | PESOS                 | 1,875.00      |

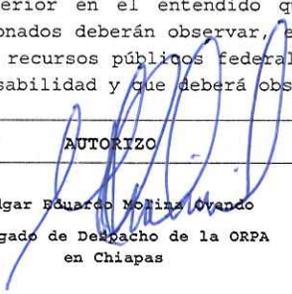
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DEPOSITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOMAT TUXTLA GUTIERREZ HACIA LA UMA "NATURALIA SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE" EN XALAPA, VERACRUZ

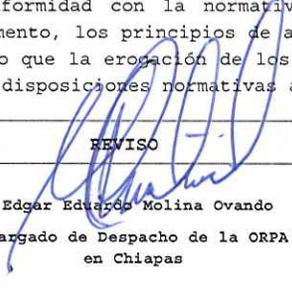
**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

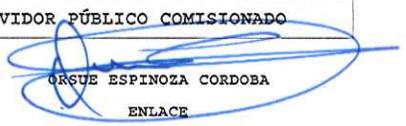
**AUTORIZO**

  
Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

**REVISO**

  
Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

  
ORSUE ESPINOZA CORDOBA  
ENLACE



Oficio No. PFPA/12.2.1/0859-2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2024

**Ing. Orsue Espinoza Córdoba.**  
Inspector Federal de la Oficina de  
Representación de Protección Ambiental de  
la Procuraduría Federal de Protección al  
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **20 al 21 de noviembre 2024**, para realizar actividades de traslados de ejemplares de vida silvestre que se encuentran en calidad de depositaria en las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro (ZooMAT) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hacia la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Santuario Naturalia Vida Silvestre", que se ubica en Xalapa, Veracruz, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

I' EEMO\* L'EMJ\* B'MABG

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.